

La CTA Autónoma rechaza la decisión del gobierno de Brasil de abandonar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de las Naciones Unidas

El nuevo gobierno de Brasil, surgido tras la proscripción y arbitraria detención de Lula, ha avanzado rápidamente en una agenda que incluye todo tipo de medidas contrarias a los trabajadores y las trabajadoras, que alienta la persecución ideológica y por razones de género, y que busca promover el odio entre las personas como mecanismo de construcción de su legitimación política.

Como parte de estas iniciativas recientemente se anunció que Brasil abandonaría el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado el año pasado por más de 160 países. De esta manera, el Brasil de Bolsonaro se suma a una creciente ola en la que presidentes como Macri, Piñera y Trump ponen a los y las migrantes como excusas frente a la incapacidad de sus políticas económicas para dar respuesta a las necesidades de la población. En esta ola se han montado también los gobiernos de República Dominicana, Italia, Hungría y Austria, entre otros.

Esta retirada se produce tan sólo un mes después de que Brasil, aún bajo el Gobierno de Michel Temer, suscribiese el acuerdo con la intención de proveer de un marco multilateral global que ampare el respeto de los derechos humanos fundamentales para las personas que migran de un país a otro.

El Pacto Mundial está lejos de ser una respuesta integral a los problemas que enfrentan las personas que migran, tanto en los países de origen como de tránsito y destino. Sin embargo, contiene avances importantes para promover y facilitar la migración regular y proteger a los y las migrantes en situación de vulnerabilidad. Además, el Pacto Mundial también incluye la necesidad de que los Estados se comprometan a asegurar el acceso a los servicios básicos por parte de todos los migrantes, más allá de su estado migratorio, y el respeto a los derechos humanos sin importar la nacionalidad.

El Gobierno de Brasil ha afirmado que su rechazo al Pacto Mundial se fundamenta en que sus disposiciones afectan la soberanía nacional de dicho país. Nada más alejado de la realidad. Por un lado, su propio texto expresa que *“El Pacto Mundial es un marco de cooperación no vinculante que reconoce que ningún Estado puede abordar la migración por sí mismo debido a la naturaleza intrínsecamente transnacional del fenómeno”*, al tiempo que *“reafirma el derecho soberano de los Estados a determinar su política migratoria nacional y su prerrogativa de gobernar la migración dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional”*. O sea, no solo el Pacto Mundial establece líneas de acción “no vinculantes” para los Estados, sino que al mismo tiempo reafirma el principio de “soberanía nacional”.

Por otra parte, cabe resaltar que Brasil posee uno de los porcentajes de inmigrantes más bajos de toda la región, por lo que ni siquiera puede alegarse aquí que se trate de un tema relevante en términos económicos o poblacionales. El porcentaje de migrantes sobre el total de la población de Brasil ronda el 0,4%, mientras que son 3 millones de ciudadanos brasileños quienes se encuentran fuera del país, a los cuales el Pacto Mundial puede contribuir a proteger. Se trata entonces sencillamente una muestra más de las políticas de odio promovidas por el presidente del país más importante de la región.

Consideramos que esta decisión va en consonancia con una tendencia preocupante basada en la gestión de las migraciones desde una perspectiva securitaria y de avasallamiento de derechos, que tiene lugar en la región, pero también en Europa y América del Norte, anclada en una visión inmediatista que juzga las consecuencias y no las causas que llevan a las personas a migrar, utilizando discursos basados en el odio y la violencia sobre quienes migran, falsificando datos para vincular migración a criminalidad y soslayando el aporte fundamental de los migrantes a la economía, la cultura y la sociedad de destino.

Desde la CTA Autónoma rechazamos esta decisión, al tiempo que reafirmamos la necesidad de que todos los países de nuestra región fortalezcan sus vínculos, facilitando la movilidad de las personas en condiciones regulares y con la garantía de plena vigencia de los derechos humanos sin importar la nacionalidad ni la condición migratoria, garantizando el derecho a migrar, no migrar, permanecer y retornar al lugar de origen.

¡Migrar es un derecho!